

		TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL		
		UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)		
<b>ORDEN DE COMPRA DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS</b>				
Lugar y fecha:	San Salvador, 28 de noviembre de 2023		No.Orden:52/2023	
LINEA:	0201 Gestión Operativa Institucional		ESPECIFICO(S) PRESUPUESTARIO(S)	54313
RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA			NIT/DUI	
COMUNICACIÓN Y MERCADEO, S.A. DE C.V.			0614-061206-107-4	
Teléfono:	2261-1637	Dirección: 57 Avenida Norte N°114, Colonia Escalón, San Salvador.		
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR TOTAL
5000	Unidad	Item 1: Ley de Etica Gubernamental/folletos y su Reglamento, con portada y contraportada en papel foldcote C12, brillante con barniz UV, impreso a full color solo tiro. Tamaño del documento 8 ½ pulgadas x 13 pulgadas abierto, y tamaño de 8 ½ pulgadas x 6.5 pulgadas cerrado. 96 páginas internas de impresión tiro y retiro. Impresión interna a una tinta, color negro, en papel bond base 20 de alta blancura, con grapa oculta pegado al lomo.	\$ 0.90	\$ 4,500.00
-	-	TOTAL.....	-	\$ 4,500.00
SON: Cuatro mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América.				
<p><b>PLAZO DE ENTREGA:</b> 1 ) <u>Plazo de entrega del arte:</u> por parte del TEG: Un día hábil después de remita la orden de compra. Por parte de la contratista para aprobación del TEG:3 días calendario contados a partir del día hábil siguiente, a la recepción del diseño por parte del Administrador de esta orden de compra. 2) <u>Plazo de entrega del producto final:</u> 12 días calendario, a partir del día hábil siguiente de aprobado el arte final por parte del Administrador de esta orden de compra.</p>				
<p><b>LUGAR DE ENTREGA:</b> Oficinas centrales del TEG, ubicadas en 87 avenida sur, #7, Colonia Escalón, San Salvador.</p>				
<p><b>FORMA DE PAGO:</b> Crédito 30 días calendario, después de la entrega del suministro, presentada la respectiva factura y suscrita con el administrador de la orden de compra, el acta de recepción, en la que conste que el suministro ha sido recibido a entera satisfacción.</p>				
<p><b>ADMINISTRADOR(A) DE ORDEN DE COMPRA:</b> En cumplimiento al artículo 162 de la Ley de Compras Públicas, el responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la contratista, en su calidad de administrador de esta orden de compra, será el Asistente de la Unidad de Comunicaciones.</p>				
<p><b>OTRAS CONDICIONES CONTRACTUALES:</b> Sustitución del suministro: Si al momento de la entrega del suministro, la persona responsable de su recepción, identifica algún material defectuoso o en mal estado, esta lo devolverá y se otorgará un plazo de tres (3) días hábiles para que el contratista sustituya dicho suministro; lo anterior de conformidad con la letra c) de la sección IV del documento de solicitud de ofertas.</p>				
<p>Elaborado</p> <p>Técnico asignado: sguardado</p>		<p>Titular</p>		

El presente documento en su versión original contiene datos personales y elementos de carácter confidencial. En ese contexto, es oportuno proteger la esfera privada de sus titulares. En tal sentido, conforme a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se extiende la siguiente versión pública: